

## COMUNICADO DE PRENSA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022

### RESULTADOS FINALES DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2022 -2024

En el marco del **PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO FONSA**, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Viceministerio para Asuntos Agropecuarios, y continuando con el cronograma establecido, la administración departamental publicó en la página web comunicado de prensa de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se recomienda se subsane la documentación faltante por los aspirantes inscritos, con el fin de cumplir con los lineamientos normativos exigidos, por lo que los mismos procedieron a enviar la documentación solicitada. Con base a lo anterior el equipo jurídico de la subsecretaría de gestión agropecuaria revisó la documentación recibida y dedujo lo siguiente:

1. El señor **LUIS CARLOS ESCALANTE LUGO** - C.C. No. 72.308.092 de Puerto Colombia - Atlántico, quien representa a **COOMULPESCOL** – Cooperativa Multiactiva de Pescadores de Puerto Colombia, ha cumplido en su totalidad con los requisitos estipulados en la resolución 0142 de 2016.
2. **ROSA DEL CARMEN DE ORO CARRILLO** - C.C. No. 32.884.332 de Barranquilla - Atlántico. ASOGAPOL - Asociación De Ganaderos y Agroindustriales De Polonuevo ha cumplido en su totalidad con los requisitos estipulados en la resolución 0142 de 2016.
3. **FELIPE DE JESUS CARPINTERO CORRO** - C.C. No. 3.771.738 de Tubará - Atlántico. De ASO-CAPUCOC - Asociación De Campesinos de Puerto Colombia y sus corregimientos.

Se puede apreciar que el señor **FELIPE DE JESUS CARPINTERO CORRO**, NO cumple y NO subsano, quedando por fuera del proceso de elección, lo anterior toda vez que no se cumple con los lineamientos normativos mínimos exigidos.

Es menester anotar que el día 13 de julio del presente año la Secretaria de Desarrollo Económico recibió vía correo electrónico las siguientes solicitudes de inscripción:


1. La señora **MÓNICA MOLINARES HERAS**, C.C. No. **32.683.857** de Barranquilla- Atlántico, solicito su inscripción para participar como representantes de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, ante la junta directiva del Fondo De Solidaridad Agropecuario, con la fundación **JAIME A MOLINARES PÉREZ - FUNDAJAMP**.

2. El señor **Jairo Díaz duque, C.C. No. 19.125.364** de Bogotá - DC, solicito su inscripción para participar como representantes de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, ante la junta directiva del Fondo De Solidaridad Agropecuario, con la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VECINOS DE CAMPO DE LA CRUZ – ATLÁNTICO – AGROCAMPUS**

De lo anterior el equipo jurídico de la Secretaria hace la claridad que ambas solicitudes de inscripción fueron presentadas de forma extemporánea, por lo que se procede a **RECHAZAR** las solicitudes presentada por los aspirantes anteriormente referenciados. Lo anterior teniendo en cuenta el cronograma de actividades del proceso.

#### DELEGADOS HABILITADOS

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN
1	<b>LUIS CARLOS ESCALANTE LUGO</b>	72.308.092	Puerto Colombia	<b>COOMULPESCOL-</b> Cooperativa Multiactiva de Pescadores de Puerto Colombia
2	<b>ROSA DEL CARMEN DE ORO CARRILLO</b>	32.884.332	Polonuevo	<b>ASOGAPOL -</b> Asociación De Ganaderos y Agroindustriales De Polonuevo

  
**JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS**  
 SUBSECRETARIO DE GESTION AGROPECUARIA  
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Reviso: SMM  
 Proyecto: CMHO  
 AML  
 SMC